Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL -
Demandante: MARIA MARLENY GUTIERREZ DE RICO
Demandado: 0YENNY PAOLA FIGUEROA BALLESTEROS
500013110002-2018-00159-00

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

245

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de abril de 2019. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019).

En atención a lo manifestado y solicitado por Medicina Legal en memorial obrante a folio 243, se dispone enviar copia de las piezas procesales y de la documentación requerida para la práctica de las peritaciones ordenadas en audiencia del 12 de abril de 2019, a costa de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.